

NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS TRABAJOS ESCRITOS DE LINGÜÍSTICA

1. Generalidades

El trabajo de seminario representa sea una síntesis *comentada* de otros estudios sobre un tema, sea un *análisis personal* de una obra o fragmento de ella, sea una combinación de ambos procedimientos. En todo momento debe quedar claro si la/el estudiante reproduce o resume el pensamiento de terceros o si está formulando ideas propias. Sobre todo, ***se prohíbe reproducir enunciados o ideas de otros autores sin caracterizarlos como citas***. Se rechazará el *collage* de citas enlazadas simplemente por breves comentarios del/de la estudiante. Las citas deben ir acompañadas de sus referencias bibliográficas, de modo que se puedan localizar fácilmente.

El texto debe redactarse cuidadosamente, evitando faltas de lenguaje y errores de teclado, empleando ***en la medida de lo posible un lenguaje epiceno*** y respetando las normas de redacción de nuestro Departamento de español, consultables en:

https://www.unifr.ch/esp/assets/public/Normes_PDF/Vademécum/Vademecum_trabajos_escritos_a_gosto_2026.pdf

Para los trabajos escritos de lingüística, el/la estudiante deberá además atenerse a las precisiones complementarias siguientes (se señalan en **amarillo** las modificaciones con respecto al *Vademécum*).

2. Marcas tipográficas

- Pólizas** Se empleará UNA sola póliza en todo el trabajo (excepto si se emplean símbolos fonéticos o alfabetos no latinos, en cuyo caso se deberá indicar a la docente qué póliza de caracteres se ha empleado). Se recomienda Times New Roman.
En el cuerpo del texto se empleará un tamaño estándar de caracteres (12 puntos).
Para las citas sangradas y notas a pie de página se usará un tamaño inferior (11 puntos).
En la portada se pueden emplear tamaños superiores.
Los títulos de imágenes, fotos, tablas o gráficos se pondrán en la línea posterior a los mismos, en Times New Roman 11 y centrados.
Todas las páginas –excepto la portada– deberán ir numeradas. El número se indicará en la esquina inferior derecha de la página (Times New Roman 11 puntos).
Se evitará el recurso a colores, imágenes que no tengan relación y otras fantasías.
- Párrafos** En el cuerpo del texto, llevan un interlineado de 1.5 puntos y un espacio de 6 puntos debajo. No se añade ningún otro tipo de espacio adicional entre párrafos.
Solo las citas largas tendrán un sangrado de 1 cm a la izquierda.
- Estructura** Los capítulos, apartados y subapartados no se cierran nunca con punto aparte ni dos puntos. Van numerados decimalmente (hasta tres niveles)¹, alineados a la izquierda y sin sangrado, dejando una línea en blanco antes y otra después, según la tipografía ejemplificada a continuación²:

1. Título de capítulo

1.1. Título de apartado

1.1.1. Título de subapartado

Cuerpo del texto, cuerpo del texto, cuerpo del texto, cuerpo del texto, cuerpo del texto, cuerpo del texto, cuerpo del texto.

¹ La misma numeración se reflejará en el índice.

² A partir de ahora, para distinguir mejor los ejemplos, los mismos aparecerán en azul.

Negritas	Se emplean: (a) en los títulos de los capítulos (b) eventualmente en la portada del trabajo
<i>Cursivas</i>	Se emplean en: (a) apartados del trabajo (ver página anterior: <i>1.1. Título de apartado</i>) (b) títulos de libros, revistas y periódicos (c) palabras y formas que se quieran resaltar y/o comentar: Los sufijos <i>-izar</i> e <i>-ismo</i> han producido, en el ámbito sociopolítico, voces derivadas del adjetivo y del sustantivo respectivamente, que casi nunca aparecen en los diccionarios (ejs.: <i>despolitizar</i> , <i>pepecismo</i> , etc.). (d) palabras y formas en otro idioma (excepto los étimos latinos, que se escribirán en mayúsculas o en versalitas): El término <i>hispanismo</i> se emplea para designar toda palabra y giro de origen español que ha pasado a otro idioma. Así, en italiano <i>disinvoltura</i> ; en francés <i>passacaille</i> , etc. (e) La «cursiva de la cursiva» es la redonda: En 2008 se publica, en homenaje a Alan Deyermond, la obra <i>Juan Ruiz, Arcipreste de Hita y el Libro de buen amor</i> .
<u>Subrayado</u>	Debe evitarse.
MAYÚSCULAS	Se usan para los siglos y siglas: <i>siglo XIII</i> , <i>ONU</i> . Para los para étimos latinos, tanto se pueden usar las mayúsculas (<i>PANE</i>) como las versalitas (<i>PANE</i>).
MAYÚSCULAS	Se usan para siglas que hagan referencia al título convencional de una obra: <i>DRAE</i> , <i>DECH</i>
*	Se antepone a palabras reconstruidas, no documentadas: <i>Cascar</i> procedía de un hipotético *QUASSICARE. así como a formas gramaticalmente incorrectas: Uno de los ejemplos citados (<i>se divertieron *durantes las fiestas</i>) fue recogido por López Morales (2006: 142).
« »	Sirven para: (a) enmarcar las citas textuales integradas en el texto (b) los títulos de artículos o de colaboraciones en un volumen colectivo (c) los títulos de textos que forman parte de una obra: <i>«Preciosa y el aire», ese extraordinario poema del Romancero gitano de Lorca.</i>
' '	Se usan para señalar definiciones y significados: En la Edad Media, el verbo <i>catar</i> se empleaba con el significado de 'mirar'. OJO: Se excluye cualquier otro tipo de comillas, excepto para entrecomillar partes de un texto ya entrecomillado (citas «dentro de las citas»), en el que se seguirá el siguiente orden: «..... “..... ‘.....’”» Para el castellano, del Barrio (2006: 2589) opina que no se da «la construcción, presente en catalán y francés, “si quería le daría” [...], aunque en el habla vulgar actual puede oírse por analogía con su uso en la apódosis».
/ /	Se emplean para: (a) fonemas y transcripciones fonológicas: En español antiguo se distinguía entre sibilante fricativa sorda /s/ y sonora /z/. (b) separar, en los trabajos firmados por dos o más autores, los apellidos de los mismos (ver ejemplos en los puntos 5.2. y 5.3). (c) separar, en la bibliografía, dos o más autores, dos o más lugares de edición y dos o más editoriales (ver ejemplos en los puntos 6.6.1. y 6.7.2.).

- [] Se emplean para:

 - (a) transcripciones fonéticas:
En España hay dos sonidos sibilantes: [s] y [θ], correspondientes respectivamente a las grafías <s> y a <z> o <c> ante vocal anterior.
 - (b) intervenciones personales en las citas, ya sean *cortes* –en cuyo caso se ponen puntos suspensivos [...]-, *añadidos* o *modificaciones* (para los ejemplos, ver el punto 4.2.).
 - (c) eventuales errores dentro de citas textuales, en cuyo caso se indica [sic] (véanse los ejemplos en el punto 4.3.).
 - (d) indicación de rasgos distintivos, ya sea fonológicos [+/- silábico] o semánticos [+ vertical], [- horizontal]

< > Grafemas: van entre dípteros o en cursivas:
En los documentos se observa una alternancia entre las grafías <s> y <ss>. En los documentos se observa una alternancia entre las grafías s y ss.

< Significa 'proviene de'. Ejemplos:
llamar < CLAMARE *llama* < FLAMMA

> Significa 'evoluciona a':
Son frecuentes los anglicismos pertenecientes al lenguaje deportivo: ingl. *football* > esp. *fútbol*; ingl. *goal* > esp. *gol*.

+ Se inserta entre elementos que forman:

 - (a) una palabra derivada o compuesta:
Espeleología significa 'exploración y estudio de las cuevas y cavidades subterráneas' (< gr. *Spelaion* 'caverna' + *logía*).
 - (b) estructuras lingüísticas que funcionan como bloques:
El futuro analítico (*ir* a + infinitivo) está ganándole terreno a la forma sintética, tanto en lo oral como en lo escrito.

+/- Se usan:

 - (a) para indicar presencia o ausencia de un rasgo fonológico distintivo:
/x/ [+ fricativo] [+ velar] [- sonoro]
 - (b) para indicar presencia o ausencia de rasgos semánticos:
Pared y *verja* comparten los semas [+obstáculo] [+vertical]. El sema distinguidor de *verja* es [+metálico].

= Se emplea en la bibliografía final para las siglas y/o abreviaturas convencionales:
DRAE = Real Academia Española (2001²²): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

- El guion acompaña prefijos, interfijos y sufijos (así como terminaciones y, en general, cualquier elemento que se quiera aislar) en la posición correspondiente, como en los ejemplos siguientes:
En la voz parasintética *desalmado* encontramos el prefijo *des-* y el sufijo *-ado*.
Nubarrón: desprovisto de significado en sí mismo, el interfijo *-arr-* se utiliza para unir el lexema *nub-* y el aumentativo *-ón*.
La distensión articulatoria de la -s- intervocálica altera la estructura fonética de las palabras y la creación de una aspiración caduca entre vocales distintas cuando una de ellas acaba en -s y la siguiente empieza por vocal.

3. Notas a pie de página

Las notas a pie de página sirven para introducir información complementaria y se avisarán en el texto mediante numeración correlativa. Se introducen con la función automática de Word (y no manualmente).

Las cifras van a modo de exponente, siguen una numeración continua (no se reanudan en cada página) y **van colocadas después del signo de puntuación.**

Las notas a pie de página deberán restringirse al mínimo, ser lo más breves y concisas posible, de modo que no dificulten la lectura del texto.

Como ya se ha indicado, las referencias bibliográficas completas aparecerán en una lista alfabética al final del trabajo, y *no en las notas*. En estas últimas solo figurarán las obras citadas «de segunda mano» y eventualmente las referencias de textos consultados en Internet.

4. Citas

Se prohíbe *reproducir enunciados (sea textualmente, sea parafraseándolos) o ideas de otros autores sin caracterizarlos como citas*: en todo momento debe quedar claro si se reproduce o resume el pensamiento de terceras personas o si se formulan ideas propias. Se rechazará el *collage* de citas enlazadas simplemente por breves comentarios del/de la estudiante.

Toda cita –larga o corta, textual o no– deberá ir acompañada *obligatoriamente* de su respectiva **referencia bibliográfica sintética (apellido año: página)**. De este modo, **NO** es necesario poner la referencia completa en nota a pie de página.

Por analogía con las obras de lingüística hispánica, **NO se emplearán *idem*, *ibidem*, *opus citatum* (ni sus abreviaturas correspondientes).**

Las **citas textuales cortas** (de 3 líneas o menos) se escribirán entre comillas dobles integradas en el texto.

Las **citas textuales largas** (de más de 3 líneas) se escribirán en párrafo aparte con un sangrado izquierdo de 1 cm, sin entrecomillado, con un tamaño de letras inferior al del texto (**11 puntos**).

4.1. Ejemplos

4.1.1 Citas textuales cortas (de 3 líneas o menos):

El registro de algunas voces indígenas de la fauna y flora no refleja necesariamente su uso, sino más bien «arranca del prestigio de las ciencias naturales en los siglos XVIII y XIX» (Morínigo 1953:240).

4.1.2. Citas textuales largas (de más de 3 líneas):

Esta anomalía arranca del prestigio de las ciencias naturales en los siglos XVIII y XIX. Los naturalistas usaron las voces indígenas para la correcta identificación de las variedades animales y vegetales [...] y en las descripciones, como las del texto, por la necesidad de ser precisos. De aquí pasaron las voces a los diccionarios y a los libros escolares, de donde las tomó en algunos casos la lengua culta. (Morínigo 1953: 240)

4.2. Corchetes []

Se emplean para indicar una intervención personal en el texto citado. Se puede tratar de un *corte* (en cuyo caso se ponen puntos suspensivos) o de un *añadido* o *modificación*:

Se ha de advertir que no todos [los vocablos] son comunes en su origen a todas las tierras de donde escrib[e], por haberse tomado de diversas partes de ellas, [...] en especial de la isla de Santo Domingo. (Simón 1986: 27)

4.3. Fidelidad

La cita debe ser una reproducción fiel del texto, incluso con los eventuales errores que este comporte. Los mismos se señalarán con la indicación [sic]:

Sirve esta piedra para flujos de sangre; y aun se dice que mezclada en polvo con claras de huebo [sic] acelera la consolidación de cualquiera fractura de huesos. (Bueno 1778: 66)

4.4. Paráfrasis

Si no se quiere citar textualmente, se puede parafrasear un texto o evocar las ideas de un autor, pero en cualquier caso *indicando claramente la fuente*:

Como indica Ferrer (1986: 454), un estudio psicométrico realizado por la Universidad de Connecticut ha demostrado que los niños tienen menos habilidades comunicativas que las niñas.

o:

Un estudio psicométrico realizado por la Universidad de Connecticut ha demostrado que los niños tienen menos habilidades comunicativas que las niñas (Ferrer 1986: 454).

4.5. Citas en lenguas extranjeras

Se preferirán las citas traducidas al castellano. Si la traducción del texto no ha sido publicada, se podrá optar por una traducción personal o por un programa de traducción automática (por ej. DeepL), indicando en todos los casos la autoría de la traducción en nota a pie de página:

Siguiendo a Lakoff y Tannen (1984: 325), creemos que «el diálogo artificial puede representar un modelo o esquema para la producción de la conversación –un modelo de competencia– al que los hablantes tienen acceso».³

5. Cómo indicar las referencias bibliográficas en las citas

Las referencias completas figurarán en la bibliografía final y NO en las notas a pie de página.

5.1. Referencia bibliográfica sintética (Apellido año: página)

Se debe indicar obligatoriamente, consignando solo el/los apellido(s) del autor –no el nombre de pila ni las iniciales–, el año de publicación y el número de página(s) entre paréntesis⁴, ya sea *inmediatamente después de la cita larga (sangrada)*:

Las nuevas orientaciones ideológicas, el interés por las ciencias físicas y naturales, las transformaciones que se iban abriendo paso en la política y en la economía, pusieron en curso multitud de neologismos, prestaron a voces ya existentes acepciones que antes no tenían, o infundieron valor de actualidad a términos que carecían de él. (Lapesa 1999: 429)

o *en el cuerpo del texto*, según los siguientes ejemplos:

A este propósito, Pedrosa (2004: 30-34) comenta la proscripción de la *conseja* medieval en los Siglos de Oro.

A este propósito, es manifiesta la proscripción de la *conseja* medieval en los Siglos de Oro (Pedrosa 2004: 30-34).

³ La traducción es nuestra.

o:

³ Traducido por DeepL.

⁴ Nótese que *nunca* se pone coma entre el apellido y el año.

5.2. Dos autores

Si se hace referencia a un trabajo firmado por dos autores, se citarán los apellidos de ambos, separados:

(a) por una barra oblicua cuando la referencia va entre paréntesis:

En cuanto a los valores preposicionales, se señala que en *a priori* hay tres valores fundamentales: espacial, temporal y nocional (Darbord / Pottier 1988: 196).

(b) por la conjunción y en los otros casos:

En cuanto a los valores preposicionales, Darbord y Pottier (1988: 196) señalan que en *a priori* hay tres valores fundamentales: espacial, temporal y nocional.

5.3. De tres a cinco autores

La primera vez que se citan en el texto se indican todos los apellidos. El uso de la barra oblicua y la conjunción y se aplica como en 5.2.:

«En el caso de los puertorriqueños de Nueva York, el inglés no es solo la lengua del poder y del colonizador; es también la lengua de los afroamericanos, igualmente pobres y sin poder, con los que comparten cada vez más sus vidas y sus comunidades.» (García / Morín / Rivera 2001: 62).

Según García, Morín y Rivera (2001: 62), los puertorriqueños de Nueva York asimilan el inglés no al colonizador, sino también a grupos sin poder, como los afroamericanos.

En las citas subsiguientes, se utiliza el apellido del primer autor, seguido de *et al.*:

(a) sea cuando la referencia va entre paréntesis:

(García *et al.* 2001: 62).

(b) sea cuando la referencia va integrada en el cuerpo del texto:

Según García *et al.* (2001: 62), los puertorriqueños [...]

5.4. Seis o más autores

En todas las citas se indica solo el apellido del primer autor, seguido de *et al.*:

(López Morales *et al.* 2013: 76).

5.5. Referencias de autores distintos citados simultáneamente

Si se citan varias referencias, estas irán ordenadas cronológicamente entre paréntesis y separadas por coma:

Durante el siglo XVI, dicho empleo del futuro está documentado en obras de autores procedentes de regiones orientales y meridionales de España (Keniston 1937: 410, Badía Margarit 1953: 105).

5.6. Diccionarios y atlas lingüísticos

De preferencia se citan únicamente mediante la sigla o abreviatura convencionales, indicándose a continuación el lema y/o mapa correspondiente:

Según el DCECH (*s.v. avispa*), la variante *bespra* es portugués dialectal.

Aunque ambas formas, *avispa* y *ovispa*, se usan en toda Andalucía, parece existir una preferencia por *avispa* en la parte oriental, mientras que en la occidental se observa una tendencia hacia *ovispa* (ALEA, mapa 625).

5.7. Recursos de Internet

La referencia se indica en nota a pie de página, acompañada de la fecha de consulta.⁵

⁵ CORDE <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [octubre de 2023].

6. Pautas bibliográficas

La bibliografía recogerá las *obras efectivamente consultadas / citadas* y aparecerá bajo forma de lista alfabética al final del trabajo (y no en las notas a pie de página).

Las obras citadas «de segunda mano»⁶ se identificarán como tales en nota (véase el ejemplo abajo⁷) y no aparecerán en la bibliografía final.

En la bibliografía final, las referencias bibliográficas deberán aparecer completas e irán ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor, sin espacio entre las entradas y estas con sangría especial francesa (0.75 cm a partir de la segunda línea).

De ser necesario, se separarán las referencias bibliográficas en subapartados (fuentes, estudios, recursos en internet, etc.).

Existen diversas convenciones para la presentación formal de la bibliografía: las normas APA (*American Psychological Association*), el *Vademécum* de nuestro departamento de español, etc. Sea cual fuere el sistema escogido, debe **aplicarse de manera consecuente y sistemática**.

Se recomienda –aunque no se impone– la utilización del sistema siguiente, por ser el más utilizado en las obras de lingüística hispánica:

6.1. Libros

Pedrosa, Juan Manuel (2004): *Los cuentos populares en los Siglos de Oro*, Madrid: Ediciones del Laberinto.

6.2. Artículos de volúmenes colectivos o capítulos de libros

Cordone, Gabriela (2001): «Aproximación a la función del diálogo en la novelística de Macedonio Fernández», en R. Eberenz (ed.): *Diálogo y oralidad en la narrativa hispánica moderna*, Madrid: Verbum, pp. 55-67.

Fernández-Gibert, Arturo (2009): «De la tradición oral a la letra impresa: Lengua y cambio social en Nuevo México, 1880-1912», en M. Lacorte y J. Leeman (eds.): *Español en Estados Unidos y otros contextos de contacto: sociolingüística, ideología y pedagogía*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 209-227.

Nótese que no se indica el nombre de pila de editores/coordinadores/compiladores/etc., sino solo la/s inicial/es. Se podrá añadir *et al.* si hay más de dos editores/coordinadores/compiladores/etc.:

Cano Aguilar, Rafael (2002): «El español coloquial: enfoques y perspectivas de análisis», en M^a T. Echenique *et al.* (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, pp. 279-284.

6.3. Artículos publicados en revistas

Fernández, Mauro A. (1983): «Mantenimiento y cambio de lengua en Galicia: el ritmo de la desgalleguización en los últimos cincuenta años», *Verba* 10⁸, pp. 79-129.

6.4. Artículos publicados en periódicos

Se proporciona un ejemplo de artículo de periódico en versión impresa y otro en versión digital:

Vargas Llosa, Mario (2011): «Los ensayos de Luis Loayza», *El País*, 11.04.2011, p. 4.

____ (2017): «Conducta impropia», *El País digital*, 19.11.2017, <https://elpais.com/elpais/2017/11/16/opinion/1510852623_619484.html> [noviembre de 2018]

⁶ Obra que no se ha leído, sino que viene citada por alguno de los autores consultados.

⁷ Citado por Alvar (1996:87).

⁸ Nótese que no se pone coma entre el título de la revista y el número de la misma.

6.5. Referencias en formato electrónico

En general, los recursos en línea deben ser objeto de gran precaución: han de comprobarse las fuentes y la credibilidad de los razonamientos presentados. Los recursos electrónicos tipo Wikipedia suelen ser útiles para orientar la reflexión. Sin embargo, este tipo de información deberá ser previamente cotejado con fuentes académicas.

Se aconseja indicar la URL de todas las referencias (libros, capítulos de libros, artículos de revistas, etc.) que se hallen en Internet. La URL aparecerá entre dípteros (en redonda y sin subrayado), seguida por la fecha de consulta entre corchetes [mes y año]:

Silva, Yamile (2011): «Prácticas escriturales femeninas: espacialidad e identidad en epístolas en la Colonia (Río de la Plata, siglos XVI-XVII)», *Open Access Dissertations* 414, <http://scholarworks.umass.edu/open_access_dissertations/414> [julio de 2014].

Los recursos de Internet (diccionarios y corpus en línea, por ejemplo) pueden figurar por separado en un subapartado especial al final de la bibliografía (cf. 6. Pautas...):

NTLLE = Real Academia Española (s.a.): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [julio de 2014].

6.6. Autores / editores

6.6.1. Dos o más referencias de un/a mismo/a autor/a

Se ordenarán cronológicamente (orden ascendente: el libro más antiguo se cita en primer lugar). La segunda referencia sustituirá el nombre por una raya continua ____ o punteada ----, alineada con la sangría especial francesa (0.75 cm).

Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid: Gredos.

____ (2001): «Los regimientos de peste a fines de la Edad Media: configuración de un nuevo género textual», en D. Jacob y J. Kabatek (eds.): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 79-96.

6.6.2. Dos o más autores / editores (hasta un máximo de siete)

Se citarán los nombres completos de cada uno de ellos, separados por una barra oblicua:

Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Rumania. Español, francés, italiano*, Madrid: Gredos.

de La Torre, Mariela / Béguelin-Argimón, Victoria / Eberenz, Rolf (eds.) (2009): *Sobre tablas y entre bastidores. Acercamientos al teatro español en homenaje al Prof. Antonio Lara Pozuelo*, Madrid: Biblioteca Nueva.

6.6.3. Ocho o más autores/editores

Se podrá usar la abreviatura *et al.*:

Briz, Antonio *et al.* (eds.) (1996): *Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral: Pragmática y gramática del español hablado*, Zaragoza: Pórtico.

6.6.4. Autor anónimo

El título encabeza la referencia:

Libro de Alexandre (2007 [s.a.]), edición de Juan Casas Rigall, Madrid: Castalia.

6.7. Lugar de edición y editorial

6.7.1. Lengua

Se mantendrán los nombres en el idioma de edición:

Canfield, D. Lincoln (1981): *Spanish pronunciation in the Americas*, Chicago / London: University of Chicago.

Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Introducción histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, València: Tirant lo Blanch.

6.7.2. Dos o más lugares de edición y/o dos o más editoriales

Se separarán con barras oblicuas:

Stoll, Eva (1996): «Competencia escrita de impronta oral en la crónica soldadesca de Pedro Pizarro», en T. Kotschi *et al.* (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 427-446.

Tuten, Donald N. (2003): *Koineization in medieval Spanish*, Berlin / New York: Mouton de Gruyter.

6.8. Año de edición

6.8.1. Edición utilizada y primera publicación de la obra

Al indicarse ambos años simultáneamente, se empleará el siguiente formato:

Juan, Jorge / Ulloa, Antonio de (1982 [1826]): *Noticias secretas de América*, ed. facsímil, Madrid: Turner.

6.8.2. Dos o más referencias bibliográficas de un mismo autor

Si la bibliografía comporta varios trabajos de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente. No será necesario reescribir el nombre del autor, poniendo en su lugar un subrayado de 0.75 cm (equivalente a la sangría):

Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

_____(1982): «Contienda de normas lingüísticas en el castellano alfonsí», en W. Hempel y D. Briesemeister (eds.): *Actas del coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal*, Tübingen: Max Niemeyer, pp. 209-225.

6.8.3. Dos o más referencias de un mismo autor en un mismo año

Se distinguirán con las letras del alfabeto (ej.: 1998a, 1998b, 1998c, etc.):

Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1998a): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros.

_____(1998b): «Para una historia de la escritura castellana», en C. García Turza *et al.* (eds.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 abril 1997)*, vol. 1, Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, pp. 289-302.

6.8.4. Obras aún no publicadas

Se hará constar toda la información disponible y se indicará **en prensa** en lugar del año:

Gallardo Paúls, Beatriz / Enguix Oliver, Salvador (en prensa): «Ataques a la prensa y competencia informativa en el discurso de derecha radical», en Paz Villar (ed.): *Retóricas negativas: la desinformación de la derecha radical y su cobertura*, Valencia: Tirant lo Blanch.

6.9. Siglas y abreviaturas en las referencias bibliográficas

Si una obra ha sido identificada en el cuerpo del texto a través de una **sigla** o de una **abreviatura** convencionales, la correspondiente entrada bibliográfica aparecerá encabezada por dicha sigla o abreviatura, seguida del signo = y la referencia completa del trabajo en cuestión:

Aut. = Real Academia Española (2002 [1726-1739]): *Diccionario de autoridades*, 3 vols., ed. facsímil, Madrid: Gredos.

DECH = Corominas, Joan / Pascual, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid: Gredos.

ALEA = Alvar, Manuel *et al.* (1991): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, 3 vols., Madrid: Arco/Libros.

Para el *DRAE*, deberá indicarse además el número de edición tanto para la versión impresa (en exponente a la derecha del año):

DRAE = Real Academia Española (2014²³): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

como para la versión digital:

DRAE = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [fecha de la consulta].

7. Abreviaturas

Solo se admitirán las abreviaturas siguientes (respétense las mayúsculas/minúsculas, cursivas, etc.):

AA.VV.	autores varios	nº	número
cap.	capítulo	p.	página
caps.	capítulos	pp.	páginas
cf.	<i>confer</i> ('compárese')	[s.a.]	sin año
col.	colección	[s.l.]	sin lugar de edición
coord.	coordinador/a	[s.n.]	sin nombre de editorial
coords.	coordinadores	[s.p.]	sin paginación
dir.	director/a	[sic]	'así' en el original
dirs.	directores	<i>supra</i>	'arriba'
ed.	editor/a, edición	<i>s.v.</i>	<i>sub voce</i> ('entrada de diccionario')
eds.	editores	t.	tomo
<i>et al.</i>	<i>et alii</i> ('y otros')	trad.	traducción
fol.	folio	v.	véase
<i>infra</i>	'abajo'	vol.	volumen
ms.	manuscrito	vols.	volúmenes
mss.	manuscritos	y s.	y página siguiente
n.	nota	y ss.	y páginas siguientes

8. Advertencia sobre la introducción y la conclusión

La introducción presenta el objeto de estudio, los objetivos que se pretenden, los aspectos más relevantes que se van a analizar, la metodología empleada para el análisis y, según los casos, el panorama crítico o los problemas encontrados.

La conclusión debe sintetizar los puntos esenciales del trabajo, la valoración de los resultados, así como las ideas nuevas y posibilidades de apertura del tema de estudio (relaciones posibles, elementos no tratados, etc.). Deberá asimismo contener una apreciación personal sobre el tema estudiado. La conclusión no es, en ningún caso, un simple resumen...

En estas dos partes (**introducción** y **conclusión**) deben evitarse las generalidades y los lugares comunes.

9. Ejemplos del cuerpo del texto

9.1. Funciones textuales y funciones pragmáticas de las secuencias transcritas

Si, según el título del célebre libro de Austin (1962), hablar es «hacer cosas con palabras», ello vale muy particularmente para las secuencias en discurso directo consignadas en los papeles de la Inquisición. De hecho, el que estas no se resuman dentro del discurso autorial ni se modulen en discurso indirecto tiene que ver con la fuerza probatoria de la cita abierta. La transcripción de un enunciado ajeno en discurso directo parece garantizar no solo la fiel reproducción de las palabras, sino también que estas conserven su potencial pragmático primitivo. Varios lingüistas han hecho notar la sorprendente falacia de esta idea, ya que la secuencia en discurso directo no tiene por qué ser más verídica que otras formas de cita. Pero si se tiene en cuenta que en los documentos inquisitoriales muchos de los fragmentos referidos representan actos de habla contrarios a alguna norma social, se comprende perfectamente el poder argumentativo del procedimiento. Según apunta Terrado en su estudio sobre las actas notariales de Teruel:

El acto de palabra es, en determinados contextos, una acción social significativa, que puede ser interpretada dentro del sistema de normas y convenciones de una cultura y de una sociedad determinadas. En nuestros textos, el intérprete de tal acción es generalmente el juez, el cual debe decidir acerca del carácter supuestamente delictivo del caso que se le expone. (Terrado 1991: 12)

El mismo Terrado (1991: 14-15) comenta asimismo las principales clases de actos de habla registrados en su documentación, agrupándolas bajo los lemas de *maldiciones e insultos, difamación, resistencia a la autoridad, persuasión, información y apelación*.

9.1.1. Maldiciones e insultos

En un reciente libro sobre la delincuencia en la Castilla bajomedieval, Mendoza (1999: 255-72) destaca la gravedad de la violencia verbal para el sentir de los contemporáneos, por lo que trata las agresiones de palabra con el mismo detenimiento que el homicidio, la agresión sin muerte y la violencia sexual. La injuria es un acto estrechamente relacionado con el concepto de honra. Según comenta Madero⁹, se caracteriza abundantemente tanto

⁹ Citado por Eberenz (2003: 74-79).

en el derecho medieval –por ejemplo, en las *Siete Partidas*– como en la epopeya y las crónicas de la época. De hecho, ya en el *Fuero de Madrid* figuran varios insultos, la mayoría de cariz sexual, y las multas con las que se sancionan (Gómez Redondo 1998: 89). Lo mismo ocurre en el *Fuero de Alcalá*, en cuyas leyes 113 y 114 se precisa el castigo que merece el hombre que «dixiere ad otro *gafo*, o *fudud in culo*, o *cornudo provado*», y la mujer que «dixiere ad otra *puta*, o *rocina*, o *monaguera*» (Torrens 2002: 483). Aunque la injuria se puede realizar mediante gestos, agresiones físicas u otras múltiples formas de actuación, aquí nos limitamos a sus manifestaciones verbales.

Recordemos, por otro lado, que se trata de un tema bien estudiado últimamente en el marco de la pragmática lingüística. Si la cultura medieval veía en la injuria un acto que atentaba contra la honra de la persona, la pragmática de nuestros días sitúa el problema en el ámbito de la *cortesía*, entendida como código de normas de interacción que deben respetarse, so pena de dañar la imagen pública del interlocutor (Brown / Levinson 1987). Los principios de cortesía sirven para controlar la agresividad del individuo y permiten el buen funcionamiento de las relaciones sociales.

Mendoza (1999: 266) señala como formas básicas de la violencia verbal el *insulto* y la *difamación*. Llegamos entonces a la conclusión de que, desde el punto de vista lingüístico, es preferible distinguir entre *maldición* e *insulto*.

La *maldición* puede definirse como expresión ritualizada de un vehemente deseo de que alguna fuerza divina destruya a la persona en cuestión. En principio, el voto puede dirigirse tanto contra la propia persona del hablante –la automaldición en un momento de desesperación¹⁰ como contra un interlocutor, aunque aquí nos interesa solo el segundo caso. La interdicción que se quebranta parece ser doble: por un lado, se nombra con mala intención a la divinidad; por otro, se le desea la muerte a un prójimo.

De un modo general, maldecir o insultar a alguien no parece constituir de por sí un delito que interese particularmente al Santo Oficio. Si el agredido considera la ofensa suficientemente grave, la denuncia a denuncia a la justicia civil, según muestra Mendoza (1999: 255-72). La Inquisición interviene solo cuando la agresión afecta a un clérigo o cuando revela alguna hostilidad contra la religión. Así, pues, la abundancia de fórmulas de agresión verbal en las actas inquisitoriales no debe hacernos creer que se trata siempre

¹⁰ Por ej.: «*en mal ynfierno arda mi anima si nada de lo que me an hecho dezir es verdad*» (1515 Ciudad Real, Beinart 1981: 464).